

MATRIZ - EXPERIENCIA PARA INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL SECTOR SALUD

Las **Experiencias** no podrán incluir, modificar, suplir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa se lo determine.

Para conocer las características de la Matriz "Experiencia Interventoría Sector Salud" y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remítase a las instrucciones que se encuentran en este documento.

Nota general 1: Las definiciones contenidas en esta Matriz deben enmarcarse en la normativa vigente en la materia, así como en la NSR 10 a aquellas que los modifique, adicione o sustituya, así como a las definiciones contenidas en el "Anexo - Glosario del Sector Social".

Cuantías del procedimiento de contratación:		1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD O INCAPACIDAD					
Acreditación de la EXPERIENCIA	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 100 SMMLV	Entre 101 y 1000 SMMLV	Entre 1,001 y 1.500 SMMLV	Entre 1.501 y 2.000 SMMLV	Mayor o igual a 2.001 SMMLV
	1.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p>Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluriactivas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 467,29 M²</p>				
		ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 467,29 M²</p> <p>Nota: En caso de que la interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción corresponda a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el % DE DIMENSIONAMIENTO.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.2. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p>Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (F%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia GENERAL, garantizando condiciones pluriactivas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]</p> <p>[En caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en una edificación y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto mayor establecer esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación.]</p>				
		ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p> <p>Nota: En caso de que la interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el % DE DIMENSIONAMIENTO.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.3. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DEMOLICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: DEMOLICIÓN TOTAL Y/O DEMOLICIÓN PARCIAL DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p>En caso de requerirse solo la interventoría a demolición: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar interventoría a actividades de demolición total o parcial de edificaciones y/o elementos estructurales y/o contener UN PROYECTO CON un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]</p> <p>En caso de requerirse solo la interventoría a cerramiento: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar interventoría a actividades de cerramiento de edificaciones y/o techos y/o maderas y/o elementos estructurales y/o contener UN PROYECTO CON un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados y/o metros lineales del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados o metros lineales para el proceso de selección].</p>				
		ESPECÍFICA	<p>Nota General: En caso de requerirse las dos intervenciones interventoría a (Demolición y Cerramiento), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos planteados.</p> <p>Nota: En caso de que la intervención a realizar corresponda a interventoría a un proyecto en materiales como madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el % DE DIMENSIONAMIENTO.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar interventoría a la Demolición total y/o demolición parcial DE EDIFICACIONES y/o construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: madera y/o guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.4. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a reforzamiento estructural o actualización sísmica o reposición de edificaciones en UN PROYECTO CON un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p> <p>[En caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en una edificación y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto mayor establecer esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación.]</p>				
		ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría en edificación y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p> <p>Nota: En caso de que la interventoría al reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición a realizar sobre la infraestructura corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el % DE DIMENSIONAMIENTO.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría al reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición de edificaciones en alguno o algunos de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.5. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN U/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p>				
		ESPECÍFICA	<p>[Para el caso de proyectos que correspondan y/o contemplen la intervención del sistema de almacenamiento y/o bombeo y/o redes contra incendio, se deberá incluir esta experiencia específica adicional.]</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua y/o sistema de bombeo y/o sistemas de redes contra incendio.</p> <p>[En caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en una edificación y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto mayor establecer esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación.]</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.6. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN U/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN Y/O ZONAS DE ALIMENTACIÓN DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O SISTEMAS DE BOMBEO Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE EDIFICACIONES</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área intervenida y/o construida en comedores, zonas de almacenamiento y/o zonas de conservación de alimentos y/o zonas de alimentación en edificaciones igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p>				
		ESPECÍFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área intervenida y/o construida en comedores, zonas de almacenamiento y/o zonas de conservación de alimentos y/o zonas de alimentación en edificaciones igual y/o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección].</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN U/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p>				
		ESPECÍFICA OBLIGATORIA	<p>[La entidad en caso de requerirlo, podrá solicitar experiencia específica adicional en alguna de estas dos opciones, justificando este requerimiento en sus estudios previos a esta elección:]</p> <p>1) Interventoría a cubiertas tradicionales por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición estructural de cubiertas en edificaciones</p> <p>2) Interventoría a cubiertas especializadas por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición estructural de cubiertas especializadas [La entidad indicará el tipo de cubiertas especializadas necesarias a acreditar para el proceso de selección].</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%
	1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN U/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCIÓN EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	<p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U/O OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOSICIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.</p>				
		ESPECÍFICA ADICIONAL	<p>[La entidad en caso de requerirlo, podrá solicitar experiencia específica adicional en alguna de estas dos opciones, justificando este requerimiento en sus estudios previos a esta elección:]</p> <p>1) Interventoría a cubiertas tradicionales por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición estructural de cubiertas en edificaciones</p> <p>2) Interventoría a cubiertas especializadas por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u/o optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restrucción y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o reposición estructural de cubiertas especializadas [La entidad indicará el tipo de cubiertas especializadas necesarias a acreditar para el proceso de selección].</p>				
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)			70%	60%	50%	40%	30%

1.16. INTERVENIR UNA A PROFUNDIZACION DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O CONSERVACION Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACION U OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O REMEDIACION Y/O REPOSICION Y/O REPARACION LOCALITA Y/O RESTAURACION Y/O RESTITUCION Y/O TERMINACION DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCION O SIMILARES PARA EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCION EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACION DE SALUD Y/O CIUDADANO DE ADULTO MAYOR	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	
	GENERAL	1- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de redes de vapor o similares: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de redes de vapor o similares en edificaciones. 2- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de redes de gases o similares: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de redes de gases o similares en edificaciones. 3- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de sistemas de cocción o similares: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. 4- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de sistemas de cocción o similares: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. Nota: En caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica de mayor relevancia para la Entidad.					
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.
	GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE RECONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O REPOSICION Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACION Y/O AMPLIACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION Y/O OPERACION Y/O ADECUACION Y/O MODIFICACION Y/O REPARACION Y/O REMEDIACION Y/O TERMINACION DE PARQUEDEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACION INTERNAS SIMILARES PARA EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCION EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACION DE SALUD Y/O CIUDADANO DE ADULTO MAYOR. Nota: En todo caso, la experiencia acreditada debe contemplar la pavimentación (asfáltico, concreto hidráulico o adoquín) de la vía INTERNA DE CIRCULACION Y/O parqueadero Y/O sótano.					
1.17. INTERVENIR A PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O CONSERVACION Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACION U OPTIMIZACION Y/O REHABILITACION Y/O REMEDIACION Y/O REPOSICION Y/O REPARACION LOCALITA Y/O RESTAURACION Y/O RESTITUCION Y/O TERMINACION DE PARQUEDEROS Y/O SÓTANOS Y/O VÍAS DE CIRCULACION INTERNAS SIMILARES PARA EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCION EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACION DE SALUD Y/O CIUDADANO DE ADULTO MAYOR	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	
GENERAL	1- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de parqueaderos: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de parqueaderos. 2- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de sótanos: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de sótanos en edificaciones. 3- En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a intervenir a un proyecto de vías de circulación internas: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar intervenir a la intervención de vías de circulación internas. Nota: En caso de requerirse dos y/o las tres intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (3) contratos aportados como válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica.						
1.18. INTERVENIR AL SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE SISTEMAS DE AERES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA O SIMILARES PARA EDIFICACIONES Y/O LUGARES DE ATENCION EN SALUD Y/O INCAPACIDAD Y/O PRESTACION DE SALUD Y/O CIUDADANO DE ADULTO MAYOR	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 40% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 30% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.	
GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACION DE SISTEMAS DE AERES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACION MECANICA O SIMILARES PARA EDIFICACIONES.						

2. INTERVENIR A OBRAS PARA ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACION DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA PARA EL SECTOR SALUD						
Cuantías del procedimiento de contratación:						
Actividad a contratar:	Tipo de experiencia:	< 100 SMMLV	Entre 101 y 1000 SMMLV	Entre 1,001 y 1,500 SMMLV	Entre 1,501 y 2,000 SMMLV	Mayor o igual a 2,001 SMMLV
2.1. INTERVENIR A PROYECTOS DE ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL U ORIGEN SOCIO NATURAL U ORIGEN BIODIVERSIDAD U ORIGEN HUMANO U INTENCIONAL O POR EVENTOS CLIMATICOS O ATMOSFERICOS O HIDROLOGICOS O TECNOLOGICO O SISMICOS O FUGAS DE GAS O INCENDIOS O EXPLOSION EN EL AMBITO DEL SECTOR SALUD	GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLN ACTIVIDADES DE: ATENCION Y/O PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL U ORIGEN SOCIO NATURAL U ORIGEN BIODIVERSIDAD U ORIGEN HUMANO U INTENCIONAL O POR EVENTOS CLIMATICOS O ATMOSFERICOS O HIDROLOGICOS O TECNOLOGICO O SISMICOS O FUGAS DE GAS O INCENDIOS O EXPLOSION EN EL AMBITO DEL SECTOR SALUD.				
2.2. INTERVENIR A PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES Y/O RECUPERACION DE BANCA EN EL AMBITO DEL SECTOR SALUD	GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNO (1) DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INTERVENIR A ATENCION OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES Y/O RECUPERACION DE BANCA.				
2.3. INTERVENIR A PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCION DE DERRUMBES, MOVIMIENTOS EN MASA EN EL AMBITO DEL SECTOR SALUD	GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCION Y/O PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCION DE DERRUMBES Y/O MOVIMIENTOS EN MASA Y/O MOVIMIENTO DE TIERRAS.				
2.4. INTERVENIR A PROYECTOS DE ATENCION O PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, O HELADAS O VENDAVALES O SEQUIAS O DESBORDAMIENTOS O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRAULICAS EN EL AMBITO DEL SECTOR SALUD	GENERAL	INTERVENIR A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENPLN ACTIVIDADES DE: ATENCION Y/O PREVENCIÓN O MITIGACION DE OBRAS DE EMERGENCIAS DE INUNDACIONES, Y/O HELADAS Y/O VENDAVALES Y/O SEQUIAS Y/O DESBORDAMIENTOS Y/O AVENIDAS TORRENCIALES MEDIANTE OBRAS HIDRAULICAS Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACION DE OBRAS HIDRAULICAS EN CUERPOS DE AGUA.				

Características de la Matriz 1 - Experiencias:

El documento denominado "Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general y específica que debe acreditar el proponente dependiendo de (i) el tipo de infraestructura, (ii) la actividad a contratar y (iii) la cuantía del Proceso de Contratación.

1. Tipo de Interventoría de Infraestructura

La Matriz 1 - Experiencia está constituida por dos tipos de obras en sector salud, identificadas con un número y su descripción, las cuales son:

1. INTERVENIR A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD O INCAPACIDAD
2. INTERVENIR A OBRAS PARA ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACION DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA PARA EL SECTOR SALUD

2. Componentes de la Matriz - Experiencia "Sector Salud"

Al interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:

1) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.

2) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encuadrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contratado, y conforme a ellas elegir la experiencia definida en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, (ej. (1.1. INTERVENIR A PROYECTOS DE CONSTRUCCION O AMPLIACION DE HOSPITALES O CENTROS DE SALUD O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACION O ATENCION DE SALUD)

3. Tipo de experiencia definida en la Matriz 1 - Experiencia Interventoría "Sector Salud"

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECIFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DISEÑAMIENTO" (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) que hace parte de la "Experiencia Específica".

1) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

2) "ESPECIFICA": hace referencia a la experiencia ESPECIFICA exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades que debe cumplir el o los contratados exigidos como experiencia ESPECIFICA. La experiencia ESPECIFICA únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se elija en la Matriz 1 - Experiencia Interventoría "Sector Salud" así como cuando se solicite los "% DE DISEÑAMIENTO" según la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud".

3) "% DE DISEÑAMIENTO" (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación): en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "F%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

A la entidad estatal le corresponde definir la experiencia general y la experiencia específica del proceso de contratación, de acuerdo con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud", teniendo en cuenta las siguientes reglas:

i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" para cada "actividad a contratar". Igual previsión aplica para el "% DE DISEÑAMIENTO" (Según la longitud requerida en el proceso de contratación).

ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicita la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas aclaratorias.

iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia ESPECIFICA cuando la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "tipo de infraestructura"; b) "actividad a contratar" y c) "cuantías del proceso de contratación".

iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud", deberá solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación le exija acorde con el "rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" para la correspondiente actividad a contratar y solo prescindir de la experiencia ESPECIFICA cuando la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" así lo indique.

v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las "actividades a contratar" definidas en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir los siguientes pasos:

a) Identificar en la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.

b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud".

c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.

d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia específica" exigible acorde con la Matriz - Experiencia Interventoría "Sector Salud" teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.

e) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.